

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 633

DALCAHUE, 08 de marzo del 2018

VISTOS: La ley N° 18.290, ley de tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El cierre total de ambas vías vehiculares de la siguiente calle:

1.- Cierre del Pasaje Rosa Hurtado de la comuna de Dalcahue, por 30 días a contar del día jueves 8 de marzo hasta el día domingo 8 de abril, por motivo que se está CONSTRUYENDO LA RED DE A.P. Y ALCANTARILLADO; ejecutándolo la CONSTRUCTORA QUINCHAO, según Licitación N° 3520-28-LP17 correspondiente a Proyecto FRIL año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MANUEL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Cefam
- Departamento de obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia ✓
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Contratista

JSHS/CIVG/oaev



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

